



ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ

ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO

PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA

REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,

296, 297, 298 Y 299

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESSION SE LE DENOMINARÁ “**LA DELEGACIÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN, CON LA ASISTENCIA DEL C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA C. BEATRIZ GARCIA CRUZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y POR LA OTRA, LA PERSONA FISICA DE NOMBRE PAULINA SALVADOR MENA Y A QUIENES CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

----- DECLARACIONES -----

I.- DECLARA “LA DELEGACIÓN” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE TERCERA FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105, 116 Y 117 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XIV, 36, 37, 38, 39 FRACCIONES XLV Y L DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 8, 120, 121, 122 FRACCIÓN II, Y 122 BIS FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

I.2.- QUE SU TITULAR, ES EL ACTUARIO FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN QUIEN FUE DESIGNADO A PROPUESTA DEL JEFE DE GOBIERNO Y MEDIANTE EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 12 (DOCE) DE ABRIL DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. ASÍ COMO POR EL “AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE LOS JEFES DELEGACIONALES QUE SE INDICAN” PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018. POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU TITULAR TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÁN ADSCRITAS. -

I.4.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

- I.5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39, FRACCIÓN LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, CON FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS FUE DESIGNADA POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ENTONCES JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN COMO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EN REALIZAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 122 FRACCIÓN II, 122 BIS FRACCIÓN XIV INCISO B) Y 125 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.6.- QUE LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES EMITIDO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ENTONCES JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN: "...SEGUNDO.- SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUSCRIBIR LAS CONVOCATORIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, INCLUYENDO LA RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTOS ÚLTIMOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.
- I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA" Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA REQUISICIONES DE COMPRA NÚMEROS 292, 293, 295, 296, 297, 298 Y 299 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- I.8.- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- I.9.- QUE PARA TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61 COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR": -----

- II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR -----
- II.2.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: **SAMP890622SR2**. -----
- II.3.- QUE CONFORME A SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TIENE POR OBJETO: OTROS INTERMEDIARIOS AL COMERCIO AL POR MAYOR. -----
- II.4.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE MZ. 14 LT. 2, COL. 12 DE DICIEMBRE, DEL. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P 09870, TELEFÓNICO 5740 8821. -----
- II.5.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADA PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APPLICABLE EL **ARTÍCULO 47** DE LA **LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL **ARTÍCULO 39** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**. -----
- II.6.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. -----
- II.7.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO. -----
- II.8.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL **ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN FORMA DEBIDA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO. -----

III.- DECLARAN "LAS PARTES": -----

- III.1.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52, 55, 63 Y 74 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO. -----



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

- III.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.-----
- III.3.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.-----
- III.4.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.-----

EXPRESADO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

CLÁUSULAS

- PRIMERA.- OBJETO: -----
- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR A FAVOR DE "LA DELEGACIÓN", LA QUE ADQUIERE DE AQUÉL LA PROPIEDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIA DIDACTICO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO ÚNICO DE ESTE INSTRUMENTO, QUE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO. -----
- SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO
- "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN MONTO MÍNIMO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE \$249,998.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----
- LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA DELEGACIÓN". -----
- TERCERA.- INCREMENTO DE LOS BIENES
- EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A “**EL PROVEEDOR**” UNA VEZ QUE EL ÁREA REQUERENTE DE LOS MISMOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAYA VERIFICADO FEHACIENTEMENTE SU CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO. COMPROBADO LO ANTERIOR, EL PLAZO PARA EFECTUAR DICHO PAGO SERÁ DE ACUERDO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTE PLAZO PODRÁ SER DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

“**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO**, R.F.C. **GDF9712054NA**, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, C.P. 06000, DEBIENDO PRESENTAR SU FACTURA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN CASO CONTRARIO “**LA DELEGACIÓN**” NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE “**EL PROVEEDOR**”, “**LA DELEGACIÓN**” SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO SEA APLICABLE.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A “**EL PROVEEDOR**”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA **LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL**, PARA LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “**LA DELEGACIÓN**”.

QUINTA.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

“**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL ALMACÉN CENTRAL DE “**LA DELEGACIÓN**” CON DOMICILIO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COL. RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, DELEGACIÓN TLALPAN, CONFORME A LAS CIRCUNSTANCIAS, CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, “**LA DELEGACIÓN**” SE RESERVA EL DERECHO PARA DESIGNAR UN DOMICILIO DISTINTO AL ANTES SEÑALADO, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUYO CASO “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN ESTE ÚLTIMO DOMICILIO.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

SEXTA.- RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES SE HARÁ EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, CUANDO LA ENTREGA SEA EN ALMACÉN CENTRAL, ÉSTE DEBERÁ SELLAR LA NOTA DE REMISIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES; LA CUAL DEBERÁ SER EN ORIGINAL Y CONTENER LO SIGUIENTE: FOLIO, FECHA, DIRIGIDA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LUGAR Y DOMICILIO DE LA ENTREGA, NÚMERO DE CONTRATO Y DESCRIPCIÓN CLARA DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO, QUE PARA TAL EFECTO EMITA **“EL PROVEEDOR”**, PARA EL CASO DE QUE LA ENTREGA SEA EN DOMICILIO DISTINTO AL ALMACÉN, EL ÁREA REQUIRENTESERÁ LA ENCARGADA DE SELLAR LA NOTA DE REMISIÓN DEBIENDO ESTAR PRESENTE EL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE LA **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS** ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PARA DAR CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” SERÁ EL ENCARGADO DE NOTIFICAR A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS EL DÍA Y LA HORA DE ENTREGA PARA EL ENVÍO CORRESPONDIENTE DEL VERIFICADOR.

“LA DELEGACIÓN” PODRÁ RECHAZAR LOS BIENES, SI A SU JUICIO NO REÚNEN LAS CALIDADES, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE **“EL PROVEEDOR”** A REPONERLOS EN UN MÁXIMO DE TRES DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO DE DICHA SITUACIÓN. LO ANTERIOR, BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **“LA DELEGACIÓN”**.

SÉPTIMA.- CALIDAD DE LOS BIENES.

LOS BIENES QUE ENTREGUE **“EL PROVEEDOR”**, SEÑALADOS EN EL ANEXO ÚNICO, DEBERÁN SER NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, ASÍMISMO **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES CONTRA DEFECTOS Y DEFICIENCIAS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS Y DEBERÁ CONTAR CON GARANTÍA DE POR LO MENOS 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA LE DE DERECHO A **“EL PROVEEDOR”** PARA RECIBIR UN PAGO ADICIONAL POR ESTOS CONCEPTOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **“LA DELEGACIÓN”** SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **“EL PROVEEDOR”** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A **“LA DELEGACIÓN”**.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

NOVENA.- **SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO.**

LOS BIENES ENTREGADOS POR “EL PROVEEDOR” SERÁN SUPERVISADOS POR “LA DELEGACIÓN” A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE ES LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE TODAS LAS ENTREGAS SEAN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRIPTAS EN EL **ANEXO ÚNICO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SI “LA DELEGACIÓN” LLEGARE A ADVERTIR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” EN CUANTO A CALIDAD, Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO, A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLA Y CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, NO LIBERA A “EL PROVEEDOR” DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA Y CALIDAD DE LOS BIENES, EN CONSECUENCIA ÉSTE QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR LOS PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL, POR LO TANTO, “LA DELEGACIÓN” EN LOS MISMOS TÉRMINOS PODRÁ EJERCITAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA RECLAMAR Y OBTENER LA REPARACIÓN, EL PAGO DE LOS DAÑOS Y LOS PERJUICIOS QUE SUFRÍO; ASÍ COMO EN SU CASO, PROMOVER Y DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DÉCIMA.- **RELACIONES LABORALES.**

“EL PROVEEDOR” SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A NECESITAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A “LA DELEGACIÓN” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “LA DELEGACIÓN” EN RELACIÓN CON LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, “LA DELEGACIÓN” SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A “LA DELEGACIÓN” LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA, DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ADJUDICADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.



ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ

ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO

PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA

REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,

296, 297, 298 Y 299

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

DÉCIMA
PRIMERA.- VIGENCIA. -----

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 22 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2018. -----

DÉCIMA
SEGUNDA.- PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE. -----

EN EL PRESENTE CONTRATO “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A MANTENERSE COMO
PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
HASTA LA TERMINACIÓN EN TANTO DURE EL CONTRATO. -----

DÉCIMA
TERCERA.- VICIOS OCULTOS. -----

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS
DE LOS BIENES EN LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR
CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO
1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----

DÉCIMA
CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. -----

“EL PROVEEDOR” CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA
NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA
TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO GARANTÍA DE LA
ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS,
EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN
INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE
LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. -----

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES
EXPRESAS: -----

LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO. -----

A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO. -----

B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA
TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU
VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON
DICHA PRÓRROGA O ESPERA. -----

C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES
CONTRACTUALES. -----



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN". -----

E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTE SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.-----

DÉCIMA
QUINTA.-

A TÍTULO PERSONAL.-----

EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.-----

DÉCIMA
SEXTA.-

PENAS CONVENCIONALES.-----

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PROVEEDOR" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, Y POR EL ATRASO EN LA ENTREGA, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LO ANTERIOR, EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ, HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.) O EL IMPORTE DE LA GARANTÍA PACTADA.-----

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO SUMINISTRADOS O EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA "LA DELEGACIÓN" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CIRCULAR UNO BIS 2015.**-----

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-----

"LA DELEGACIÓN" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A LA DELEGACIÓN PARA DARLO POR RESCINDIDO.-----



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

DÉCIMA
SÉPTIMA.-

RESCISIÓN.

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI “LA DELEGACIÓN” CONSIDERA QUE “EL PROVEEDOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA DELEGACIÓN”.

“LA DELEGACIÓN” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.

2.- SI “EL PROVEEDOR” NO REALIZA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.

3.- SI “EL PROVEEDOR” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

4.- SI “EL PROVEEDOR” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 61 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

5.- SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES, LA DELEGACIÓN PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO, CONFORME AL **ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

6.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE “EL PROVEEDOR” NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR **ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL**, ESTO INDEPENDIENTEMENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A “EL PROVEEDOR” QUE LESIONE LOS INTERESES DE “LA DELEGACIÓN”.

DÉCIMA
OCTAVA.-

INFORMACIÓN.

“LA DELEGACIÓN” TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR “EL PROVEEDOR”.



ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE “**EL PROVEEDOR**”, HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. -----

DÉCIMA
NOVENA.-

TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA ADQUISICIÓN, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “**LA DELEGACIÓN**”. -----

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE ADQUISICIONES Y EN GENERAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LO ESTABLECIDO EN LAS REQUISICIONES DE COMPRA QUE LE DIO ORIGEN. -----

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD. -----

VIGÉSIMA.-

PROTECCIÓN DE DATOS.

“**EL PROVEEDOR**” NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS PRODUCTOS, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE “**LA DELEGACIÓN**”. -----

VIGÉSIMA
PRIMERA.-

JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO “**EL PROVEEDOR**” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. -----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICA AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL. -----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA **22 DE JUNIO DE 2018**, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, CIUDAD DE MÉXICO. --

POR "LA DELEGACIÓN"

C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN TLALPAN

POR "EL PROVEEDOR"

C. PAULINA SALVADOR MENA

POR "LA DELEGACIÓN"

C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

POR "LA DELEGACIÓN"

C. BEATRIZ GARCÍA CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

REQUISICION 292				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
1	100	PIEZA	CUBO DE ENSAMBLE MARCA NACIONAL	\$ 90,00
2	150	CAJA	REVISTERO DE PLASTICO MARCA SABLON	\$ 103,50
3	150	CAJA	LIBRO DE CIENCIAS PARA PREESCOLAR MARCA NACIONAL	\$ 218,00
4	100	PIEZA	MATERIAL DIDACTICO DE ENSARTADO (TENIS PLASTICO)	\$ 27,30
5	50	PIEZA	DOMINO FIGURAS GEOMETRICAS MARCA NACIONAL	\$ 220,00
6	50	PIEZA	DOMINO DE PUNTOS MARCA NACIONAL	\$ 116,00
7	100	PIEZA	TANGRAM MARCA NACIONAL	\$ 26,60
8	25	PIEZA	CORTADOR DE MASA DIDACTICA MARCA NACIONAL	\$ 95,00
9	50	PIEZA	GEOPLANO MARCA NACIONAL	\$ 58,00
10	50	PIEZA	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 5 PZAS DE DIVERSOS TEMAS(NUMEROS, ANIMALES, FRUTAS, FIGURA HUMANA, COLORES) MARCA NACIONAL	\$ 34,00
11	50	PIEZA	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10 PZAS DE DIVERSOS TEMAS(NUMEROS, ANIMALES, FRUTAS, FIGURA HUMANA, COLORES) MARCA NACIONAL	\$ 45,00
12	50	PIEZA	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 15 PZAS DE DIVERSOS TEMAS(NUMEROS, ANIMALES, FRUTAS, FIGURA HUMANA, COLORES) MARCA NACIONAL	\$ 59,80
13	50	PIEZA	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 30 PZAS DE DIVERSOS TEMAS(NUMEROS, ANIMALES, FRUTAS, FIGURA HUMANA, COLORES) MARCA NACIONAL	\$ 73,98
14	50	PIEZA	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 40 PZAS DE DIVERSOS TEMAS(NUMEROS, ANIMALES, FRUTAS, FIGURA HUMANA, COLORES) MARCA NACIONAL	\$ 88,30
15	50	PIEZA	DOMINO DE MADERA DIVERSOS TEMAS (NUMEROS, ANIMALES, TRADICIONAL, FRUTAS) MARCA NACIONAL	\$ 179,00
16	20	PIEZA	XILOFONO INFANTIL DE MADERA O METAL MARCA NACIONAL	\$ 220,00
17	20	CAJA	ABECEDARIO MOVIL DE MADERA MARCA NACIONAL	\$ 310,00
18	50	CAJA	MEMORAMA DE PLASTICO DIVERSOS TEMAS (NUMEROS, ANIMALES, FRUTAS) MARCA NACIONAL	\$ 119,60



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

REQUISICION 292				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
19	30	CAJA	DOMINO DIVERSOS TEMAS (NUMEROS, ANIMALES, TRANSPORTES, EXPRESIONES, FRUTAS) MARCA NACIONAL	\$ 220,00
20	25	CAJA	CARROS DE ARRASTRE MARCA NACIONAL	\$ 220,00
21	15	ROLLO	MICA AUTO ADHERIBLE MARCA NACIONAL	\$ 13,70
22	15	ROLLO	PEPEL KRAFT MARCA BEROKY	\$ 958,75
23	50	PAQUETE	HOJAS DE COLOR 100 HOJAS MARCA FACIA	\$ 195,46
24	50	PIEZA	PINTURA VINILICA AZUL 1LT MARCA BEREL	\$ 179,90
25	50	PIEZA	PINTURA VINILICA ROJO 1LT MARCA BEREL	\$ 179,90
26	50	PIEZA	PINTURA VINILICA AMARILLO 1LT MARCA BEREL	\$ 179,90
27	50	PIEZA	PINTURA VINILICA BLANCO 1LT MARCA BEREL	\$ 179,90
28	50	PIEZA	PINTURA VINILICA NEGRO 1LT MARCA NACIONAL	\$ 179,90
29	50	PIEZA	PINTURA VINILICA VERDE 1LT MARCA NACIONAL	\$ 179,90
30	50	PIEZA	PINTURA VINILICA MORADO 1LT MARCA NACIONAL	\$ 179,90
31	50	PIEZA	PINTURA VINILICA NARANJA 1LT MARCA NACIONAL	\$ 179,90
32	50	PIEZA	PINTURA VINILICA AZUL CIELO 1LT MARCA COMEX	\$ 179,90
33	50	PIEZA	PINTURA VINILICA ROSA 1LT MARCA COMEX	\$ 179,90
34	50	PIEZA	PINTURA VINILICA VINO 1LT MARCA COMEX	\$ 179,90
35	50	PIEZA	PINTURA VINILICA GRIS 1LT MARCA COMEX	\$ 179,90
36	50	PIEZA	PINTURA VINILICA CAFE 1LT MARCA COMEX	\$ 179,90
37	500	PIEZA	FOAMI DISTINTOS COLORES PLIEGO 66 X 96 CM (ROJO, AZUL, VERDE, ROSA, BLANCO, CAFÉ, LILA, TURQUEZA) MARCA PINGÜINO	\$ 19,89
38	500	PIEZA	FOAMI DOBLE GRUESO DE DISTINTOS COLORES 66 X 96 CM MARCA PINGÜINO	\$ 180,00
39	500	CAJA	CRAYOLAS 24 PZAS MARCA JOCAR	\$ 35,00
40	10	ROLLO	PELLON DE DISTINTOS COLORES 100 M MARCA NACIONAL	\$ 896,30
41	10	PIEZA	ENGRAPADORA DE PARED MARCA BARRILITO	\$ 602,00
42	150	CAJA	GISES DE COLORES MARCA BACO	\$ 10,90
43	500	PIEZA	BROCHAS GRANDES MARCA BARRILITO	\$ 23,07
44	500	PIEZA	BROCHAS CHICAS MARCA BARRILITO	\$ 18,16
45	500	PIEZA	MASA DIDACTICA MARCA NACIONAL	\$ 25,00
46	500	PIEZA	ACUARELAS DE COLORES MARCA MAKIKO	\$ 11,47



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

REQUISICION 292				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
47	500	PIEZA	TIJERAS PUNTA REDONDA MARCA BARRILITO	\$ 15,00
48	20	CAJA	RELOJ GRANDE MARCA NACIONAL	\$ 158,11
49	50	PIEZA	LOTERIA DE NUMEROS MARCA NACIONAL	\$ 24,90
50	50	PIEZA	CUERDA PARA SALTAR MARCA NACIONAL	\$ 12,80
51	150	PIEZA	PELOTAS MEDIANAS MARCA NACIONAL	\$ 14,30
52	50	PIEZA	LOTERIA DEL ABECEDARIO MARCA NACIONAL	\$ 23,60
53	50	PIEZA	DICCIONARIO PREESCOLAR MARCA BACO	\$ 142,20
54	50	PIEZA	TAPETES DE FOAMI MARCA NACIONAL	\$ 510,00
55	50	PIEZA	LOTERIA TRADICIONAL MARCA NACIONAL	\$ 27,90
56	50	PIEZA	SILABARIOS MARCA NACIONAL	\$ 102,00
57	50	PIEZA	LIBROS DE EXPERIMENTOS PARA PREESCOLAR MARCA NACIONAL	\$ 219,30
58	50	PIEZA	ROMPECABEZAS DE LA REPUBLICA MEXICANA MARCA NACIONAL	\$ 37,60
59	50	PIEZA	EMBUDOS DE DIFERENTES MEDIDAS MARCA NACIONAL	\$ 45,00
60	50	PIEZA	GOTEROS MARCA NACIONAL	\$ 4,00
61	50	PIEZA	CACHARITAS MEDIDORAS MARCA NACIONAL	\$ 45,00
62	50	PIEZA	PINTURA VEGETAL MARCA NACIONAL	\$ 8,60
63	50	PIEZA	CUENTOS DIDACTICOS PASTA DURA MARCA NACIONAL	\$ 93,60
64	50	PIEZA	FICHAS DE COLORES MARCA NACIONAL	\$ 60,00
65	50	PIEZA	NUMEROS DE PLASTICO MARCA NACIONAL	\$ 199,90
66	50	PIEZA	LETRAS DE PLASTICO MARCA NACIONAL	\$ 199,90
67	50	PIEZA	MOLDES DE FIGURAS MARCA NACIONAL	\$ 60,00
68	50	PIEZA	CHANGOS PARA ENSARTAR MARCA NACIONAL	\$ 150,90
69	50	PIEZA	ANIMALES DE PLASTICO (SELVA, BOSQUE, ACUATICOS) MARCA NACIONAL	\$ 110,00
70	50	PIEZA	LUPAS MARCA BARRILITO	\$ 55,00
71	50	PIEZA	ILUSTRACIONES DE PLANTAS (VARIAS) MARCA NACIONAL	\$ 20,00
72	100	BOLSA	BOLSA DE ARCILLA (VARIOS COLORES) BOLSA DE 1 KG MARCA NACIONAL	\$ 24,30
73	20	PAQUETE	CARTULINAS FLUORESCENTE COLOR ROSA 10 PZAS MARCA NACIONAL	\$ 100,00



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

REQUISICION 292				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
74	200	PAQUETE	MARCADORES PARA PIZARRON BLANCO DISTINTOS COLORES MARCA PELIKAN	\$ 24,87
75	10	CAJA	LAPIZ N. 2 100 PZAS MARCA BARRILITO	\$ 210,90
76	200	PAQUETE	PLUMONES INDELEBLES (VARIOS COLORES) MARCA SHARPIE	\$ 324,00
77	200	PAQUETE	MARCADORES BASE AGUA 12 PZAS MARCA ACUACOLOR	\$ 88,30
78	150	PIEZA	PERFORADORA DE 1 ORIFICIO (VARIAS FIGURAS) MARCA BARRILITO	\$ 58,00
79	20	PAQUETE	CARTULINAS FLUORESCENTE COLOR AMARILLO 10 PZAS MARCA NACIONAL	\$ 100,00
80	500	PIEZA	REGLA DE MADERA DE 1M MARCA NACIONAL	\$ 103,00
81	100	CAJA	LAPIZ ADHESIVO 40 GR MARCA NACIONAL	\$ 169,30
82	30	PAQUETE	CUENTAS DE COLORES DISTINTOS TAMAÑOS Y FORMAS MARCA BARRILITO	\$ 77,81
83	150	PIEZA	CALCULADORA GRANDE DE 12 DIGITOS MARCA NACIONAL	\$ 142,00
84	500	PIEZA	CARPETA RECOPILADORA C/BROCHE TAMAÑO OFICIO MARCA CANSA	\$ 34,00
85	80	CAJA	MARCADOR DE CERA AZUL MARCA BARRILITO	\$ 12,49
86	150	PAQUETE	SEPARADORES ALFANUMERICOS TAMAÑO CARTA MARCA NACIONAL	\$ 110,00
87	300	PIEZA	MASKING TAPE 1" MARCA LEADER	\$ 9,31
88	150	PIEZA	BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO MARCA OLIVA	\$ 8,08
89	10	PIEZA	DESPACHADOR DE DIUREX MARCA BARRILITO	\$ 77,00
90	10	PIEZA	PIZARRON DE OFICINA 90 X 60 CM MARCA NACIONAL	\$ 540,00
91	10	PIEZA	SACAPUNTAS ELECTRICO MARCA BARRILITO	\$ 317,00
92	300	PIEZA	DIUREX TRANSPARENTE MARCA LEADER	\$ 5,70
93	80	CAJA	MARCADOR DE CERA ROJO MARCA BARRILITO	\$ 12,49
94	150	PIEZA	TIJERAS DE OFICINA EN ACERO FORJADO No 6 MARCA DELTA	\$ 32,00
95	150	PIEZA	CUTER DE ALUMINIO DE USO RUDO MARCA CORTY	\$ 38,30
96	50	PIEZA	TIJERAS DE MANUALIDADES CON DIFERENTES TIPOS DE NAVAJA MARCA BARRILITO	\$ 57,60
97	50	PIEZA	CINTA ADHESIVA PARA MANUALIDADES (VARIOS COLORES Y DISEÑOS) MARCA NACIONAL	\$ 8,00



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ

ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO

PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA

REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,

296, 297, 298 Y 299

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

REQUISICION 292

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
98	10	ROLLO	CELOCEDA No 2 COLOR ROSA PASTEL MARCA CELOCEDA	\$ 84,40
99	10	ROLLO	CELOCEDA No 2 COLOR AZUL CIELO MARCA CELOCEDA	\$ 84,40
100	10	ROLLO	CELOCEDA No 2 COLOR MORADA MARCA CELOCEDA	\$ 84,40
101	10	ROLLO	CELOCEDA No 2 COLOR LILA MARCA CELOCEDA	\$ 84,40
102	10	ROLLO	CURLI COLOR DORADO MARCA CELOCEDA	\$ 48,30
103	10	ROLLO	CURLI COLOR ROJO MARCA CELOCEDA	\$ 48,30
104	10	ROLLO	CURLI COLOR PLATA MARCA CELOCEDA	\$ 48,30
105	10	ROLLO	CURLI COLOR BLANCO MARCA CELOCEDA	\$ 48,30
106	6	PIEZA	COLCHONETA BASICA DE 2,5 CM DE ESPESOR DE HULE ESPUMA TAMAÑO APOX. 1,20 X 1,80 X 2,5 MARCA NACIONAL	\$ 870,00
MONTO MINIMO I.V.A. INCLUIDO \$1,000.00 UN MIL PESOS 00/100 M.N.		MONTO MAXIMO I.V.A. INCLUIDO \$35,714.00 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.		

REQUISICION 293

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
1	5	PIEZA	JUEGO DE AJEDREZ CARACTERISTICAS: PLASTICO CON PESO TABLERO DE VINIL EN CAJA DE CARTON MARCA MONTECARLO	\$ 138,00
2	2	PIEZA	JUEGO DE MESA "MONOLOPOLY BANCO" DE CARTON MARCA MATTEL	\$ 484,20
3	2	PIEZA	JUEGO DE MESA "SACRABBLE" DE CARTON CON INSTRUCTIVO, FICHA DE PLASTICO TABLERO DURO Y PALETAS PARA COLOCAR FICHAS MARCA MATTEL	\$ 574,20
4	2	PIEZA	JUEGOS "TWITER" TAPETE DE VINIL TABLERO DE PLASTICO RESISTENTE MARCA MATTEL	\$ 520,20
5	2	PIEZA	JUEGO DE MESA "JENGA" DE MADERA CON 54 BLOQUES DE MADERA BASE PARA ARMAR Y UN INSTRUCTIVO MARCA HASBRO	\$ 469,80
6	2	PIEZA	JUEGO DE MESA "MEMORAMA" PAISAJES DE CARTON DE 60 PZAS MARCA NACIONAL	\$ 139,80
7	2	PIEZA	JUEGO DE MESA "ROMPECABEZAS" DE 200 PZAS DE CARTON DURO CON FIGURAS DE PAISES MARCA NACIONAL	\$ 479,90



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

REQUISICION 293				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
8	2	PIEZA	JUEGO DE MESA "UNO" FICHAS DE CARTON Y RECIPIENTE DE PLASTICO CON INSTRUCTIVO MARCA MATTEL	\$ 229,60
9	2	PIEZA	JUEGO DE MESA "SERPIENTES Y ESCALERAS" DE CARTON CON PLASTIFICADO FINO DURABLES DADOS DE PLASTICO Y FICHAS DE PLASTICO FINO MARCA NACIONAL	\$ 322,00
10	4	PIEZA	ALBERCA GRANDE REDONDA CON PELOTAS 1,50 X 1,50 X 40 MTS MARCA DMEX	\$ 5.150,00
11	26	PIEZA	PELOTA O FITBALL GRANDE MARCA DMEX	\$ 140,00
12	20	PIEZA	ESCALERA 60 X 60 X 60 PARA ESTIMULACION TEMPRANA MARCA DMEX	\$ 3.010,00
13	20	PIEZA	POSTES PARA ESTIMULACION TEMPRANA 70 X 15 X 20 CM MARCA DMEX	\$ 460,00
14	20	PIEZA	TRIANGULO PARA ESTIMULACION TEMPRANA 50 X 50 X 15 CM MARCA DMEX	\$ 830,00
15	20	PIEZA	CUBOS PARA ESTIMULACION TEMPRANA 40 X 40 CM MARCA DMEX	\$ 1.140,00
16	20	PIEZA	CUÑA PARA ESTIMULACION TEMPRANA 20 X 40 X 60 CM MARCA DMEX	\$ 630,00
17	20	PIEZA	RODILLO PARA ESTIMULACION TEMPRANA 30 X 60 CM MARCA DMEX	\$ 860,00
18	20	PIEZA	CILINDRO 15 X 60 CM PARA ESTIMULACION TEMPRANA MARCA DMEX	\$ 470,00
19	30	PIEZA	CUERDAS PARA BRINCAR MARCA NACIONAL	\$ 19,90
20	4	PIEZA	BOMBA PARA INFLAR GLOBOS MARCA NACIONAL	\$ 43,00
21	25	PAQUETE	PISO DE HULE ESPONJADO AMORTIGUANTE MARCA DMEX	\$ 529,00
22	30	PIEZA	AROS DE ULA ULA MARCA NACIONAL	\$ 11,80
23	2	KIT	KIT DE TITERES DE DEDAL ANIMALES MARCA DMEX	\$ 159,30
24	2	KIT	KIT DE TITERES DE DEDAL PERSONAS MARCA DMEX	\$ 198,60
25	2	PIEZA	MINI TEATRO PARA ARMAR MARCA DMEX	\$ 750,00
26	2	PAQUETE	JUEGO DE TANGRAM 11,5 X 11,5 CM MARCA DMEX	\$ 27,60
27	10	KIT	SET ENTRENADOR PARA GATEO MARCA NACIONAL	\$ 786,00
28	2	COMBO	COMBO 4 LIBROS ESTIMULACION TEMPRANA CUENTOS NUEVOS MARCA DMEX	\$ 630,00
29	6	PAQUETE	PISO FOAMY TAPETE DE FOMI 60 X 60 MARCA FOAM	\$ 536,00



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ

ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO

PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA

REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,

296, 297, 298 Y 299

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

REQUISICION 293

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
30	60	PIEZA	COLCHONETAS CUBIERTAS DE VINIL DE 2,00 X 2,00 MTS DE 5 CM DE GROSOR MARCA DMEX	\$ 2.780,00
31	10	PAQUETE	CONTORNOS Y ENLACE MAGICO MARCA DMEX	\$ 540,00
32	3	PIEZA	PARACAIDAS SIN HOYO DE 3 MTS MARCA NACIONAL	\$ 936,00
33	20	PIEZA	TAMBORES MARCA NACIONAL	\$ 136,20
34	20	PIEZA	PANDEROS MARCA NACIONAL	\$ 111,01
35	50	PIEZA	SONAJAS MARCA NACIONAL	\$ 75,00
36	20	PIEZA	XILOFONOS MARCA NACIONAL	\$ 417,00
37	25	PIEZA	MUÑECO TIPO NENUCO MARCA NACIONAL	\$ 252,00
MONTO MINIMO I.V.A. INCLUIDO \$1,000.00 UN MIL PESOS 00/100 M.N.		MONTO MAXIMO I.V.A. INCLUIDO \$35,714.00 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.		

REQUISICION 295

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
1	500	PIEZA	HOJA TAMAÑO CARTA DE COLOR AMARILLO PAQUETE CON 100 HOJAS MARCA FACIA	\$ 39,09
2	500	PIEZA	HOJA TAMAÑO CARTA DE COLOR AZUL PAQUETE CON 100 HOJAS MARCA FACIA	\$ 39,09
3	500	PIEZA	HOJA TAMAÑO CARTA DE COLOR NARANJA PAQUETE CON 100 HOJAS MARCA FACIA	\$ 39,09
4	500	PIEZA	HOJA TAMAÑO CARTA DE COLOR ROJO PAQUETE CON 100 HOJAS MARCA FACIA	\$ 39,09
5	100	PIEZA	HOJA TAMAÑO CARTA DE COLOR VERDE PAQUETE CON 100 HOJAS MARCA FACIA	\$ 39,09
6	300	CAJA	JUEGO DE DAMAS CHINAS MARCA NACIONAL	\$ 273,70
7	300	CAJA	JUEGO DE DOMINO PROFESIONAL MARCA NACIONAL	\$ 133,40
8	200	PIEZA	JUEGO DE LA OCA MARCA NACIONAL	\$ 15,99
9	100	PIEZA	JUEGO DE ROMPECABEZAS CON 20 PZAS MARCA NACIONAL	\$ 150,00
10	100	PIEZA	JUEGO DE SERPIENTES Y ESCALERAS MARCA NACIONAL	\$ 15,99
11	150	PIEZA	JUEGO DIDACTICO DE ENSAMBLE MARCA NACIONAL	\$ 310,00
12	50	PIEZA	JUEGO JENGA MARCA MATTEL	\$ 469,80

B
J



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

REQUISICION 295				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
13	50	KILO	JUEGO DE PALITOS CHINOS MARCA NACIONAL	\$ 28,56
14	150	PIEZA	LAPICES DE 24 COLORES CAJAS MARCA MAKIKO	\$ 110,00
15	20	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO PRITT DE 40 GRS MARCA PRITT	\$ 28,00
16	1000	PIEZA	LAPIZ BICOLOR PAQUETE CON 10 MARCA BARRILITO	\$ 5,30
17	1000	PIEZA	LAPIZ PLOMO No 2 O 2 1/2 TIPO MIRADO PAQUETE CON 10 PZAS MARCA BARRILITO	\$ 2,10
18	50	CAJA	CAJAS DE PAQUETES DE 500 HOJAS BLANCAS TAMAÑO DOBLE CARTA MARCA BOND	\$ 2.030,00
MONTO MINIMO I.V.A. INCLUIDO \$1,000.00 UN MIL PESOS 00/100 M.N.		MONTO MAXIMO I.V.A. INCLUIDO \$35,714.00 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.		

REQUISICION 296				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
1	800	PIEZA	PAPEL CREPE NARANJA MARCA PINGÜINO	\$ 4,51
2	800	PIEZA	PAPEL CREPE VERDE MARCA PINGÜINO	\$ 4,51
3	800	PIEZA	PAPEL CREPE ROJO MARCA PINGÜINO	\$ 4,51
4	800	PIEZA	PAPEL CREPE MORADO MARCA PINGÜINO	\$ 4,51
5	800	PIEZA	PAPEL CREPE ROSA MARCA PINGÜINO	\$ 4,51
6	200	PIEZA	PEGAMENTO 850 DE 1 LT MARCA FURIA	\$ 81,51
7	400	ROLLO	ROLLO DE LISTON COLOR ROSA DE 15 CM MARCA CELOSEDA	\$ 31,86
8	400	ROLLO	ROLLO DE LISTON COLOR AZUL DE 15 CM MARCA CELOSEDA	\$ 31,86
9	400	ROLLO	ROLLO DE LISTON COLOR ROJO DE 15 CM MARCA CELOSEDA	\$ 31,86
10	400	ROLLO	ROLLO DE LISTON COLOR BLANCO DE 15 CM MARCA CELOSEDA	\$ 31,86
11	400	ROLLO	ROLLO DE LISTON COLOR NARANJA DE 15 CM MARCA CELOSEDA	\$ 31,86
12	400	ROLLO	ROLLO DE LISTON COLOR AMARILLO DE 15 CM MARCA CELOSEDA	\$ 31,86
MONTO MINIMO I.V.A. INCLUIDO \$1,000.00 UN MIL PESOS 00/100 M.N.		MONTO MAXIMO I.V.A. INCLUIDO \$35,714.00 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.		



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

REQUISICION 297				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
1	100	PIEZA	CARTULINA DE COLOR MARCA NACIONAL	\$ 3,53
2	4	PAQUETE	PAQUETE DE HOJAS OPALINA GRUESA MARCA BCA	\$ 83,47
3	4	PAQUETE	PAQUETE DE HOJAS OPALINA DELGADA MARCA BCA	\$ 79,96
4	4	LITRO	SILICON LIQUIDO MARCA PASCUA	\$ 240,00
5	2	KILO	SILICON EN BARRA MARCA PASCUA	\$ 170,00
6	1	ROLLO	PAPEL CARTULINA KRAFT 100 CM X 100 MTS 260 GRS MARCA NACIONAL	\$ 958,75
7	1	ROLLO	PAPEL BOND PARA PLOTTER 1,07 X 50 MTS MARCA NACIONAL	\$ 541,96
8	10	CAJA	CAJA DE GRAPA TAMAÑO 23/8 MARCA BARRILITO	\$ 140,00
9	10	CAJA	CAJA DE GRAPA TAMAÑO 23/13 MARCA BARRILITO	\$ 80,00
10	10	CAJA	CAJA DE GRAPA TAMAÑO 23/20 MARCA NACIONAL	\$ 290,00
11	10	PIEZA	PISTOLA PARA SILICON MARCA BARRILITO	\$ 78,00
12	5	LITRO	PINTURA ACRILICA COLOR AZUL MARCA KALOX	\$ 260,00
13	5	LITRO	PINTURA ACRILICA COLOR ROJO MARCA KALOX	\$ 260,00
14	5	LITRO	PINTURA ACRILICA COLOR VERDE MARCA KALOX	\$ 260,00
15	5	LITRO	PINTURA ACRILICA COLOR AMARILLO MARCA KALOX	\$ 260,00
16	5	LITRO	PINTURA ACRILICA COLOR NEGRO MARCA KALOX	\$ 260,00
17	5	LITRO	PINTURA ACRILICA COLOR BLANCO MARCA KALOX	\$ 260,00
18	5	LITRO	PINTURA ACRILICA COLOR MORADO MARCA KALOX	\$ 260,00
MONTO MINIMO I.V.A. INCLUIDO \$1,000.00 UN MIL PESOS 00/100 M.N.		MONTO MAXIMO I.V.A. INCLUIDO \$35,714.00 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.		

REQUISICION 298				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
1	50	PIEZA	MASKING TAPE MARCA JANEL	\$ 9,31
2	50	PIEZA	DIUREX MARCA LEADER	\$ 5,31
3	30	PIEZA	TIJERAS MARCA BARRILITO	\$ 19,00
4	20	PIEZA	PERFORADORAS MARCA PEGASO	\$ 155,00
5	1000	PIEZA	TARJETAS TAMAÑO MEDIA CARTA MARCA NACIONAL	\$ 0,40
6	2000	PIEZA	HOJAS OPALINA TAMAÑO CARTA MARCA BCA	\$ 0,79



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

REQUISICION 298				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
7	50	PIEZA	GOMAS MARCA BARRILITO	\$ 4,00
8	10	ROLLO	ROLLOS GRANDES DE PAPEL KRAFT MARCA NACIONAL	\$ 958,75
9	10	ROLLO	ROLLO DE TELA PEYON MARCA NACIONAL	\$ 956,37
10	20	ROLLO	ROLLOS DE TELA CABEZA DE INDIO VARIOS COLORES MARCA NACIONAL	\$ 8.780,00
11	100	PIEZA	BOTE DE 1 LT DE PINTURA VINILICA DE VARIOS COLORES MARCA BOMBIN	\$ 179,90
12	100	PAQUETE	PINCELES VARIOS COLORES MARCA BARRILITO	\$ 71,00
13	10	PIEZA	CUERDAS DE HENEQUEN MUY GRUESA DE 30 MTS C/U MARCA NACIONAL	\$ 443,00
MONTO MINIMO I.V.A. INCLUIDO \$1,000.00 UN MIL PESOS 00/100 M.N.		MONTO MAXIMO I.V.A. INCLUIDO \$35,714.00 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.		

REQUISICION 299				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
1	5	CAJA	CAJAS DE 100 DE PROTECTORES DE HOJA TAMAÑO CARTA MARCA BARRILITO	\$ 60,00
2	5	CAJA	CAJAS DE 100 DE PROTECTORES DE HOJA TAMAÑO OFICIO MARCA BARRILITO	\$ 315,00
3	50	PIEZA	DIUREX MARCA LEADER	\$ 5,24
4	100	PIEZA	CINTA CANELA MARCA LEADER	\$ 7,83
5	100	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 5 CM DE ANCHO MARCA LEADER	\$ 7,29
6	15	CAJA	MARCADOR COLOR NEGRO MARCA MANY	\$ 57,90
7	10	CAJA	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO MARCA MANY	\$ 142,50
8	10	CAJA	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL MARCA MANY	\$ 142,50
9	5	CAJA	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO MARCA MANY	\$ 142,50
10	10	CAJA	MARCADORES PARA PIZARRON DE DIFERENTES COLORES MARCA MANY	\$ 24,87
11	40	PIEZA	TIJERAS METALICAS MARCA DELTA	\$ 50,00
12	30	PIEZA	CUTTER MARCA CORTY	\$ 2,21
13	30	LITRO	RESISTOL BLANCO MARCA FURIA	\$ 81,51



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NÚMERO: DT-2018-110 ADQ
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDACTICO
PROVEEDOR: PAULINA SALVADOR MENA
REQUISICIONES DE COMPRA: 292, 293, 295,
296, 297, 298 Y 299
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2171

REQUISICION 299				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	P.U.
14	200	PIEZA	PLIEGOS DE MICAS MARCA NACIONAL	\$ 13,70
15	100	PAQUETE	PAQUETES DE NOTAS ADHESIVAS (POSTICKS) MARCA JANEL	\$ 9,00
16	100	CAJA	GRAPAS ESTANDAR MARCA FIFA	\$ 17,50
17	20	CAJA	GOMAS MARCA BARRILITO	\$ 80,00
18	800	PIEZA	CARTULINAS BLANCAS MARCA NACIONAL	\$ 2,90
MONTO MINIMO I.V.A. INCLUIDO \$1,000.00 UN MIL PESOS 00/100 M.N.		MONTO MAXIMO I.V.A. INCLUIDO \$35,714.00 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.		

II.- MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO A EJERCER:

IMPORTE TOTAL DE CONTRATACIÓN	
IMPORTE MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$249,998.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

III.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SERÁN DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIERENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES PARA PEDIDOS ORDINARIOS Y DE 2 DÍAS HÁBILES EN CASO DE REQUERIMIENTOS URGENTES. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. (UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS)

IV.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AV. CAFETALES No. 7, COL. RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.